



ROSARIO, 05 MAR 2024

VISTO: La anomalía observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Broda, Tomas; Legajo N° 47299 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, Plan 2008; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el alumno cursó en el ciclo lectivo 2023 la asignatura "Administración de Recursos" sin tener aprobada su correlativa "Análisis de Sistemas", rendida satisfactoriamente el 03/04/2023.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°. - Convalidar lo actuado por el alumno Broda, Tomas; Legajo N° 47299 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, Plan 2008; en lo referente a cursar en el ciclo lectivo 2023 la asignatura "Administración de Recursos" sin tener aprobada su correlativa "Análisis de Sistemas", aprobada satisfactoriamente el 03/04/2023.

ARTÍCULO 2°. - Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

084

UTN
FRR6

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico